

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	20/08/2025, 02:17:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
011	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	011	2024	00097	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO												cdno y folios
INSTANCIA FALLADORA						FECHA (DD/MM/AAAA)			EJECUTORIA			

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO												
Tutela	8015											

4. OBSERVACIONES

EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DEL 15/10/2024 SE REMITE A LA H CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION/**JGMS**
----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	20/08/2025, 02:17:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
03/12/24	Oficios varios	FIDUPREVISORA S.A.: Se notifica auto por medio de correo eletronico// kacs	
02/12/24	Decisión del incidente	FIDUPREVISORA S.A- Y CLINICA DEL OCCIDENTE: Abstenerse por ahora de dar inicio formal al incidente de desacato propuesto por el tutelante// kacs	
13/11/24	Ordena Cumplir Auto	Fiduprevisora S.A.: Previo a dar inicio formal al presente trámite incidental requierearse por segunda vez a MarÃa Eugenia Bonilla Forero en su calidad de Directora de la Regional 10, asÃ como a Magda Lorena Giraldo Parta quien fungie como Vicepresidente del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio â€“ FOMAG, para que en el tÃrmino de cuarenta y ocho (48) horas cumplan con el fallo de tutela proferido dentro de la presente sÃplica constitucional. Para lo cual deberÃn allegar los soportes correspondientes// kacs	
29/10/24	Envío Tutela Corte Constitucional	EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DEL 15/10/2024 SE REMITE A LA H CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN/**JGMS**	
29/10/24	Ordena Cumplir Auto	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio â€“ FOMAG: Previo a dar inicio formal al presente trámite incidental requierearse al MarÃa Eugenia Bonilla Forero en su calidad de Directora de la Regional, asÃ como a Magda Lorena Giraldo quien fungie como Vicepresidente del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio â€“ FOMAG, para que en el tÃrmino de cuarenta y ocho (48) horas cumplan con el fallo de tutela proferido dentro de la presente sÃplica constitucional. Para lo cual deberÃn aportar los soportes correspondientes// kacs	
15/10/24	Envío expediente Corte Constitucional si no impugna	FIDUPREVISORA S.A-Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión// kacs	
07/10/24	ADVERTENCIA DESPACHO	FIDUPREVISORA S.A.Ingresa informe de gesrion por parte de la Fiduprevisora// kacs	
04/10/24	Oficios varios	FIDUPREVISORA S.A. Se notifica fallo de tutela por medio de correo electronico// kacs	
04/10/24	Fallo de Tutela	FIDUPREVISORA S.A.TUTELAR los derechos fundamentales a la salud y la vida en condiciones dignas de Pedro JesÃºs Tarazona Villamizar// KACS	
01/10/24	ADVERTENCIA DESPACHO	FIDUPREVISORA, Ingresa respuesta de accion de tutela por parte del UT SERVISALUD SAN JOSÃ‰// kacs	
27/09/24	Oficios varios	FIDUPREVISORA S.A.Se corre traslado de accion de tutela por medio de correo electronico// kacs	
27/09/24	Ordena Cumplir Auto	FIDUPREVISORA S.A.Teniendo en cuenta la respuesta allegada por la Fiduprevisora S.A., se hace necesario vincular a terceros con interÃos en la presente acciÃn de tutela, a fin de integrar debidamente el contradictorio. Por lo anterior, se dispone:Correr traslado de la demanda y sus anexos al Hospital Infantil Universitario San JosÃ© y a la UniÃn Temporal Servisalud San JosÃ©// kacs	
24/09/24	Oficios varios	SE CORRE TRASLADO DE ACCION DE TUTELA POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO//KACS	
24/09/24	Auto avocando y ordenando prÃctica pruebas	Fiduprevisora SA, Avocar conocimiento de la acciÃn de tutela interpuesta por Solmar Tarazona Acevedo en representaciÃn de Pedro JesÃºs Tarazona en contra de la Fiduprevisora SA, se CONCEDE la medida provisional deprecada y, como consecuencia, se ordena al representante legal de la Fiduprevisora S.A., y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - Fomag que, dentro de las siguientes cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificaciÃn de esta decisiÃn, proceda a efectuar una junta mÃ©dica con el fin de establecer el tratamiento mÃ©dico requerido por seÃ±or el Pedro JesÃºs Tarazona // kacs	
24/09/24	RadicaciÃn de Proceso	ActuaciÃn de RadicaciÃn de Proceso realizada el 24/09/2024 a las 12:03:54	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

FIDUPREVISORA S.A.

No.IDENTIFICACION

[860525148 \(ver informaciÃfÃn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.